

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.216

Lunes 4 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2678641

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DECLARA DESIERTO CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE(A) DE DEPARTAMENTO GRADO 5 EUR, CON DESEMPEÑO EN EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS (ID 3133)

(Resolución)

Santiago, 25 de julio de 2025.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 1.031 exenta.

Visto:

El artículo 21° del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 4° del decreto supremo N° 69, del Ministerio de Hacienda de 2004, que aprueba el Reglamento Sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, y

Teniendo presente:

- a) La resolución V. y U. N° 15, del 24 de febrero de 2025, Tomada de Razón en la Contraloría General de la República el 21 de abril de 2025, mediante la cual se realizó el llamado a concurso interno para proveer un cargo de Jefe(a) de Departamento grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento Jurídico, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- b) La publicación y difusión de dicho concurso en el Diario Oficial, en la página www.empleospublicos.cl de la Dirección Nacional del Servicio Civil y el correo electrónico de Minvu Empleos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, todos de fecha 15 de mayo de 2025.
- c) El Acta de fecha 11 de julio de 2025, elaborada por el Comité de Selección conformado según lo dispuesto por la normativa legal y reglamentaria sobre la materia, mediante la cual se deja constancia del proceso de evaluación y selección del citado concurso, estableciéndose que no hubo postulantes idóneos(as) para el cargo, dicto la siguiente:

Resolución:

1.- Declárase desierto el concurso interno para proveer el cargo de Jefe(a) de Departamento grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento Jurídico, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, cuya convocatoria se publicó en el Diario Oficial de 15 de mayo de 2025.

Anótese, notifíquese, cúmplase, publíquese y archívese.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Jovita Gavilán González, Ministro de Fe, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CVE 2678641

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl